



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JESÚS MARÍA NARANJAL - GUAYAS ECUADOR

### SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL JESUS MARIA N.º 002

En la Parroquia Jesús María del Cantón Naranjal, Provincia del Guayas a los días 11 día del mes de octubre del 2023, siendo las 15H13 p.m. en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Jesús María, previa convocatoria se reúne en Asamblea Extraordinaria la Junta Parroquial de Jesús María, presidido por la Presidenta, Sra. María Del Cisne Wong Corrales, con la asistencia del Vicepresidente, Sr. Alfredo Alban Carpio, de los Señores Vocales Principales: Sra. Natalia Ríos Congo y Vocal (e) Sra. Genesis Manzaba Napa; con la ausencia del Vocal Principal, Sr. Manuel Balarezo Balarezo; actuando como Secretaria-Tesorera, la Ing. CPA. Annel Macías Morán; una vez constatado el quórum reglamentario, la señora presidenta dispone que por Secretaría se dé lectura al único punto del orden del día:

**Secretaria, CPA. Annel Macías:** Como único punto del orden del día, tenemos:

#### 1. ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE LOS VOCALES DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE JESÚS MARÍA PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONCEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL.

**Presidenta, Sra. María Wong:** Señorita secretaria, a los miembros de la junta el motivo de esta sesión extraordinaria.

**Secretaria, CPA. Annel Macías:** El motivo de esta sesión extraordinaria es para elegir el representante de los Vocales para que conformen el Concejo de Planificación Parroquial, por lo que se explica lo siguiente:

El Consejo de Planificación Parroquial es el organismo encargado de regular y supervisar la formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, así como de las políticas locales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, que deberán estar articulados al Sistema Nacional de Planificación, y los diferentes niveles de gobierno.

#### Conformación

El Consejo de Planificación Parroquial estará integrado por:

- ✓ La Presidenta del Gobierno Parroquial de Jesús María; Sra. María Del Cisne Wong Corrales.
- ✓ Un representante de los demás Vocales del Gobierno Parroquial de Jesús María;
- ✓ Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente del Gobierno Parroquial de Jesús María.
- ✓ Tres representantes delegados por la Asamblea Parroquial.

**Presidenta, Sra. María Wong:** Muy bien señorita secretaria, habiendo especificado los puntos anteriores con respecto al Concejo de Planificación deojo a consideración de secretaria para su respectiva moción y aprobación.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JESÚS MARÍA  
NARANJAL - GUAYAS ECUADOR**

**Secretaria, CPA. Annel Macías:** Señores vocales, procedan a mocionar:

**Vicepresidente, Sr. Alfredo Alban:** Mociono a la Señora Natalia Ríos.

**Vocal (e), Sra. Genesis Manzaba:** Apruebo la moción del Señor Alfredo Alban.

**Presidenta, Sra. María Wong:** No habiendo otra moción, señorita secretaria, proceda a tomar votación.

**Secretaria, CPA. Annel Macías:** Procederemos a tomar votación para la elección del representante de los vocales en el Concejo de Planificación:

- Sra. Génesis Manzaba Napa: Aprobado
- Sra. Natalia Maribel Ríos Congo: Aprobado
- Sr. Gerardo Alfredo Alban Carpio: Aprobado
- Sra. María Del Cisne Wong Corrales: Aprobado

Señora presidenta, informo que con cuatro votos a favor la Sr(a) Natalia Ríos representará a los señores vocales en el Concejo de Planificación de la Parroquia Jesús María.

**Presidenta, Sra. María Wong:** Terminando con el único punto del orden del día de esta Sesión Extraordinaria N.º 002, siendo las 15H30 p.m., del día miércoles 11 de octubre del 2023 DECLARO LEGALMENTE clausurada la sesión.

Firmando como constancia la señora presidenta y la señorita secretaria – tesorera:

María Del Cisne Wong Corrales  
**Presidente**  
GAD Parroquial Rural Jesús María

CPA. Annel Macías Morán  
**Secretaria-Tesorera**  
GAD Parroquial Rural Jesús María

La suscrita CPA. Annel Macías, secretaria de la Junta Parroquial de Jesús María SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo actuado y aprobado en la sesión extraordinaria N.º 002 del día 11 de octubre del 2023. Todas las resoluciones que surtan efecto de esta sesión se realizarán con efecto inmediato sin necesidad de haber sido aprobada la presente acta.

CPA. Annel Macías Morán  
**Secretaria-Tesorera**  
GAD Parroquial Rural Jesús María

